

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 895 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Sánchez Sedeño, Juan Pedro Martín Pérez, Ascensio Plaza Garro y Carlos Javier Plaza Prieto contra las empresas Construcciones Gamar Solano, S.L. y Sacyr, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 589 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 21 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 895,896 y 897 de 2009, seguido a instancia de Carlos Javier Plaza Prieto con DNI 6585149, Ascensio Plaza Garro, Juan Pedro Martín Pérez con DNI 44400715 y Jesús Sánchez Sedeño, con DNI 4119308, representados por el Letrado Gustavo Lobo Carriches, según poder que consta en autos contra la empresa Sacyr, S.A., Construcciones Gamar Solano, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Carlos Javier Plaza Prieto, Ascensio Plaza Garro, Jesús Sánchez Sedeño y Juan Pedro Martín Pérez, contra la empresa demandada Sacyr, S.A., Construcciones Gamar Solano, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas Sacyr, S.A. y Construcciones Gamar Solano, S.L., a que abone a los demandantes las siguientes cantidades:

Para Carlos Javier Plaza Prieto, la suma de 2.915,73 euros solidariamente a Sacyr, S.A. y Construcciones Gamar Solano, S.L. y la suma de 211,06 euros a cargo de Construcciones Gamar Solano, S.L.

Para Ascensio Plaza Garrido, la suma de 2.915,73 euros solidariamente a Sacyr, S.A. y Construcciones Gamar Solano, S.L. y la suma de 478,09 euros a cargo de Construcciones Gamar Solano, S.L.

Para Jesús Sánchez Sedeño, la suma de 2.859,00 euros solidariamente a Sacyr, S.A. y Construcciones Gamar Solano, S.L. y la suma de 912,61 euros a cargo de Construcciones Gamar Solano, S.L.

Para Juan Pedro Martín Pérez, la suma de 2.859,30 euros solidariamente a Sacyr, S.A. y Construcciones Gamar Solano, S.L. y la suma de 211,06 euros a cargo de Construcciones Gamar Solano, S.L.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L. y Sacyr, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11932